

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "LA ERMITA CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 21 días del mes de Febrero del 2014 a las 10H00, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía LA ERMITA CIA. LTDA. en su domicilio ubicado en la Av. De La Prensa 35-58 y Carlos V.

Preside la reunión el señor Abogado Pablo Montalvo Paredes designado como Presidente Ad-Hoc por ausencia de su titular la señora Ximena Montalvo Paredes, y actúa como Secretario el Econ. Luis Felipe Montalvo, Gerente General de la compañía.

El Presidente informa a los presentes que se procederá a grabar el desarrollo de la presente Junta General a fin de facilitar la redacción del acta de la misma.

El Presidente solicita al Secretario, informe respecto al quórum de la presente reunión y que elabore la correspondiente lista de asistentes.

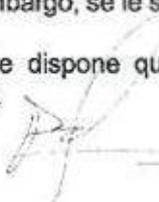
El Secretario informa que en esta Junta se encuentran presentes las siguientes personas: Abogado Pablo Montalvo Paredes por sus propios y personales derechos, dueño de 25% participaciones sociales equivalente a US \$ 200 de capital social; el Dr. Pablo Baca Mancheno en representación del señor Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes propietario de 25% participaciones sociales equivalente a US \$ 200 de capital social, conforme consta la carta poder que presenta; el Abogado Pablo Montalvo Paredes en representación de la señora Ximena Montalvo Paredes, dueña de 25% participaciones equivalente a US \$ 200 de capital social, conforme consta de la carta poder que presenta; y, el señor Dr. Gonzalo Merlo Pérez en representación del señor Marcelo Montalvo Paredes propietario de 25% participaciones sociales equivalente a US \$ 200 de capital social; conforme consta de la copia simple del poder especial que le ha sido otorgado y que lo presenta.

El Presidente solicita al Secretario que de lectura de las cartas poder conferidas por los socios Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes y la señora Ximena Montalvo Paredes y del poder general otorgado por el socio señor Marcelo Montalvo Paredes.

El Secretario da lectura de los documentos indicados por el Presidente.

El Presidente deja constancia que el documento que presenta el Dr. Gonzalo Merlo Pérez, viola el Art. 121 de la Ley de Compañías que se transcribe a continuación: "A las juntas generales concurrirán los socios personalmente o por medio de representante, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta, a no ser que el representante ostente poder general, legalmente conferido." Además este poder es una fotocopia simple del poder especial que le ha sido otorgado por el socio señor Marcelo Montalvo Paredes, el cual no se lo acepta por cuanto con dicha fotocopia no se legitima en legal y debida forma su intervención y participación en la calidad en que concurre en esta Junta, razón por la cual no se puede asistir con voz y voto en la Junta y de hacerlo, podría nulificar la celebración de la presente Junta; sin embargo, se le solicita participe como invitado a la Junta.

El Presidente dispone que se agregue al expediente los documentos que han sido presentados.



Se deja constancia que se encuentra presente la señora Tania Jaramillo Comisario Principal quien fue convocada mediante nota especial que consta en actas.

Constatado que ha sido el quórum necesario, el Presidente instala la sesión a las 10H15 y dispone que se de lectura a la convocatoria efectuada en el Periódico La Hora el 11 de Febrero del 2014, la misma que dice:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA ERMITA CIA. LTDA. Convocase a los socios de LA ERMITA CIA, LTDA. a la Junta General Ordinaria que se llevará a efecto el día Viernes 21 de Febrero del 2014, a las 10H00 en su domicilio ubicado en la Av. De La Prensa 35-58 y Carlos V de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocimiento y resolución del informe de la Gerencia General sobre el ejercicio económico del 2013; 2.- Conocimiento y resolución del informe de comisario al 31 de diciembre del 2013; 3.- Conocimiento y resolución de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013; 4.- Destino de las utilidades del ejercicio 2013. De conformidad con el artículo 116 de la Ley de Compañías, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la concurrencia de más del cincuenta por ciento del capital social. En caso de no poder reunirse en primera convocatoria se estará a lo dispuesto en el artículo 117 de la misma Ley. Quito, 11 de Febrero del 2014 Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes GERENTE GENERAL”

Cumplido lo anterior el Presidente dispone que se inicie la reunión con el primer punto del orden del día

1.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente dispone que el Secretario de lectura al informe presentado por el Gerente General, Econ. Luis Felipe Montalvo correspondiente al ejercicio económico del 2013. La Junta General luego de algunas deliberaciones, lo aprueba en todo su contenido. Se deja constancia que no vota el apoderado del socio Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes por ser administrador de la compañía. El Presidente dispone que dicho informe se agregue al expediente.

2. En relación al segundo punto del orden del día, el Presidente dispone que se de lectura del informe de comisario presentado por la señora Tania Jaramillo correspondiente al ejercicio económico del 2013. Cumplido lo anterior la Junta General lo prueba en todo su contenido y se dispone que una copia de éste se agregue al expediente.

3.- En cuanto se refiere al tercer punto del orden del día, el Gerente da lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2013, disponiendo agregar al expediente una copia de los mismos.

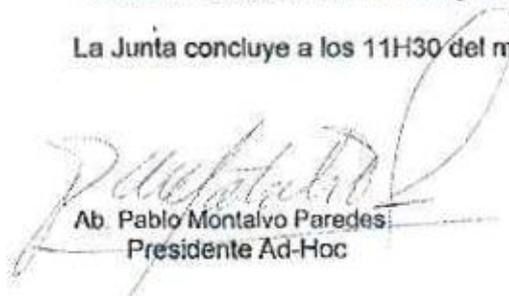
La Junta General luego de algunas deliberaciones, aprueba en su totalidad tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 2013. Se deja constancia que no vota el apoderado del socio Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes por ser administrador de la compañía.

4.- En cuanto al cuarto punto del orden del día el Presidente solicita que el 100% de las utilidades vaya a la cuenta de resultados para reducir las perdidas acumuladas, lo que es aprobado en su totalidad.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso de 20 minutos para que por Secretaria se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez

concluido. se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente y sin modificaciones por lo que se da por concluida la presente Junta, firmando para el efecto el Presidente Ad-Hoc conjuntamente con el Secretario que certifica.

La Junta concluye a los 11H30 del mismo día.



Ab. Pablo Montalvo Paredes
Presidente Ad-Hoc



Econ. Luis Felipe Montalvo Paredes
Secretario - Gerente General